

Ministerio de Cultura y Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Ciencias Exactas

SALTA, 14 de agosto de 1995

Exptes. No 8370/94

RES. No 211 /95

VISTO:

La Res. No 199/95 emitida Ad-referendum por el Decanato de esta Facultad, mediante la cual se amplía el plazo establecido por el artículo segundo de la Res. No 179/95, para la instrucción del Sumario Administrativo, para el próximo 30 de setiembre;

Que el Consejo Directivo de esta Unidad Académica en su sesión ordinaria del día 09/08/95 resuelve homologar dicha resolución;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

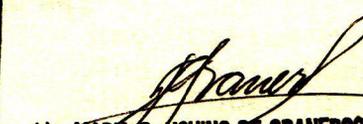
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

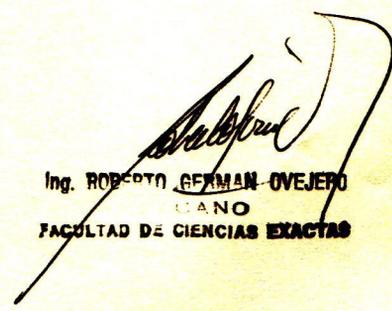
ARTICULO 1o: Homologar la Res. No 199/95 emitida por el Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2o: Hágase saber. Cumplido, Archívese.




Lic. MARÍA C. UCHINO DE GRANEROS
Secretaría Académica
FACULTAD DE Cs. EXACTAS




Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
CANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS